
ACTA N° 08/2017

COMITÉ ACADÉMICO
MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago, el día viernes 21 de julio de 2017, siendo las 13:30 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del Comité Académico del Magister en Derecho Constitucional con mención en Derecho Procesal Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, integrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, en su calidad de Director del Magister, quien preside la sesión, el Profesor Humberto Nogueira Alcalá y el Profesor Raúl Carnevali Rodríguez.

TABLA

1. **Solicitud de ampliación de plazo presentada por Rodrigo Poblete**
2. **Varios**

Discusión

1. Solicitud de postergación de estudios Rodrigo Poblete

El profesor Aguilar señala que con fecha 13 de julio de 2017 el alumno Rodrigo Poblete, le envió adjunto a un correo electrónico, una carta en PDF en que plantea una solicitud de extensión de plazo para la presentación de su proyecto de tesis de magister con el respectivo informe firmado por su profesor guía, en el cual deberá constar la aprobación del proyecto y su nota. El Comité Académico del Programa ya le había asignado un plazo adicional para la presentación de su proyecto de tesis de magister aprobado, al resolver la solicitud anterior de postergación de estudios con fecha 5 de abril de 2017. El Comité Académico delibera y considera que atendido los tiempos transcurridos y la fecha de su solicitud, y la propia petición del alumno, se le concede un nuevo y único plazo fatal final para la presentación de su proyecto de tesis de magister con el respectivo informe firmado por su profesor guía, en el cual deberá constar la aprobación del proyecto y su nota. La fecha de dicha presentación es el día **viernes 28 de julio de 2017 a las 12:00 hrs. (mediodía)**. El Proyecto de tesis, el informe del profesor guía, constancia de su aprobación y de la respectiva nota deberán ser ingresados formalmente (no mediante email), por escrito, en la Secretaría del Cecoch, a través de una carta dirigida al Director del Programa, antes del vencimiento de la fecha y hora señalada. Si el alumno Rodrigo Poblete presenta su proyecto en el plazo y bajo las condiciones aquí señaladas, dispondrá hasta el 29 de septiembre de 2017 como plazo fatal para presentar su Tesis de Magister aprobada por el profesor guía, debiendo dar cumplimiento, además, al resto de los requisitos reglamentarios.

2. Varios

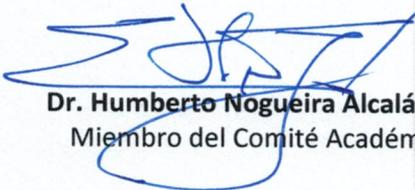
No hay.

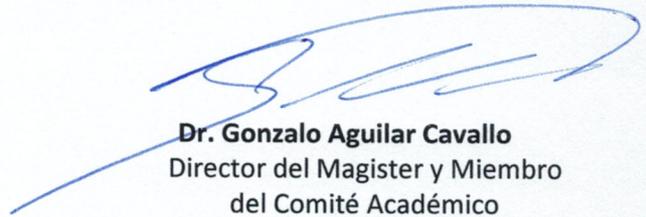
Acuerdos

N°11/2017: De conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Magister en Derecho Constitucional, el Comité Académico del Programa decide acceder a la petición de aumento del plazo para la presentación de su proyecto de tesis de magister del alumno Rodrigo Poblete Reyes, debiendo sujetarse a los plazos y condiciones arriba señalados.

Se concluye la reunión, a las 14:00 hrs.

En conformidad firman,


Dr. Humberto Nogueira Alcalá
Miembro del Comité Académico


Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Director del Magister y Miembro
del Comité Académico


Dr. Raúl Carnevali Rodríguez
Miembro del Comité Académico